



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 1.161/03.-

Ref./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección de Administración de MBS

S/Facturación presentada por la firma: CICAS S.R.L. por la suma de \$ 3.315,00.-

DICTAMEN Nº: 0473 / 03 .-

Señora Ministro de Bienestar Social:

I.-) Venidas las presentes actuaciones al Despacho de este organismo asesor a los efectos de emitir opinión sobre el proyecto de decreto, por el cual se propicia la aprobación del suministro de servicio brindado por la empresa CICAS S.R.L. "Sistemas Endoscópicos", para la reparación de fuente de luz "Richar Wolf", en omisión a la vista previa establecida en el art. 2 del Decreto Ley 513/69, a esos efectos se concuerda con el señor asesor letrado delegado actuante ante ese organismo que la omisión de la intervención del Tribunal de Cuentas, es un supuesto **excepcional**, sólo puede efectuarse bajo **exclusiva responsabilidad del titular del Poder Ejecutivo** y mediante **resolución fundada**.-

II.-) Respecto a las formalidades de lo proyectado no existen observaciones que formular, encontrándose en estado apto de ser suscripto por las autoridades competentes, bajo los recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 25 ABR 2003



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa